

V

Sácame de aquesta muerte,
 Mi Dios, y dame la vida!
 No me tengas impedida
 En este lazo tan fuerte:
 Mira que muero por verte,
 Y vivir sin tí no puedo,
 Que muero porque no muero.

Indulgencia pido por este ligero ensayo sobre la vida de esta grande española cuyos escritos son joyas literarias que soy el primero en respetar y admirar: si me he atrevido á tomarla por tema de mi estudio, es porque no podia encontrar el éxtasis mejor descrito ni mejor explicado. Espero que las personas que lean estas líneas me perdonarán en favor del motivo enteramente científico que me ha guiado; pero al que quiera gozar de los tesoros de bella literatura, de sentimientos poéticos y de candorosas expansiones que encierran las obras de la sublime extática, no puedo más que recomendar su lectura llena de encanto y de atractivo.

Guanajuato, Mayo de 1888.

A. DUGÈS.

H I G I E N E .

ENVENENAMIENTO POR EL ARSÉNICO PRODUCIDO

POR LOS PAPELES PINTADOS.

Para dar cumplimiento á una prescripción reglamentaria de esta H. Academia, voy á ocuparme en mi turno de lectura del presente año, de un asunto que interesa tanto á la higiene pública como á la privada: de los peligros que tiene el uso de los papeles tapiz, los papeles de adorno y algunas telas cuando están coloridos con substancias arsenicales ó que contienen arsénico, ya sea por defectos en su preparación ó porque se haya empleado alguna sal arsenical como mordente para fijar el color.

Son bien conocidas desde hace mucho tiempo diversas observaciones de envenenamientos producidos por el tapiz verde, cuyos caracteres generales son, cuando han llegado al estado crónico, conjuntivitis, catarro crónico del estómago y de los intestinos, eczema, ulceraciones de la piel, anemia, insomnio, caquexia general.

He visto yo algunos enfermos con síntomas diversos no bien determinados,

como irritación de las fosas nasales, tos, oftalmía, ligero movimiento febril, cuyos síntomas, aislados como se presentan, no es fácil referirlos á ningún padecimiento orgánico, y sólo pueden considerarse como manifestaciones de un envenenamiento cuando incidentalmente llega á descubrirse la causa que lo ha producido. Adelante citaré un caso que corrobora mi aserto.

Últimamente se ha observado que no sólo el color verde produce esos accidentes, sino que también el color blanco, el rojo, el azul, el gris y otros muchos, sobre todo cuando son brillantes, sea porque están dados con alguna substancia arsenical ó fijados por medio de una sal de arsénico; así el azul de cobalto con que pintan algunos papeles y varias telas, ha dado lugar á envenenamientos, lo que se explica muy bien porque proviene de un mineral arsenical y el que en el comercio se llama puro, contiene todavía un 10% de arsénico.

La *coralina*, substancia empleada para dar el color rojo, ha producido también accidentes de intoxicación, que unos autores como Tardieu, atribuyen á la substancia misma, y otros al arsenito de alúmina con que se fija en los objetos pintados. A mi modo de ver, lo que interesa en este caso es saber que se producen aquellos accidentes, ya provengan de la misma coralina ó del mordente usado, como pasa con los otros colores.

La materia colorante conocida en el comercio con el nombre de amarillo de tul, está compuesta de ácido fénico cinco partes y tres de ácido arsénico seco y finamente pulverizado; en presencia de álcalis cáusticos produce el color rojo desde el más obscuro hasta el más claro, y sólo, produce el color amarillo en todas sus variedades.

Esta substancia es tóxica por sí misma, pero aumenta más su intensidad cuando se mezcla con preparaciones arsenicales ó con el ácido fénico no descompuesto.

La observación á que me refiero antes es la siguiente: El año de 1884, el Sr. X..... tenía en su hacienda su recámara tapizada de rojo carmesí. Cuando habitaba en ella por cinco ó seis días, se le producía una conjuntivitis que no cedía á ningún tratamiento por enérgico que fuese, si no era cuando venía á México á buscar algún médico para que tratara esta enfermedad, y sucedía con frecuencia, que un tratamiento que había sido completamente inútil cuando estaba en la hacienda, á los tres ó cuatro días de su permanencia en la Capital producía la curación. El enfermo refería que siempre que estaba en su recámara, como á las cuatro ó cinco horas, comenzaba á sentir en los párpados una especie de comezón con ardor, sensación muy distinta de la que producen los polvos que se introducen en los ojos, y que tampoco puede compararse con la que es causada por el viento: que al día siguiente la inflamación era tal, que no le permitía soportar la luz y que se le cerraban los párpados. No volvió á padecer este señor de inflamación en la conjuntiva, después que no volvió á entrar en su recámara porque se destinó para otro objeto en la hacienda.

De esta observación se deduce que no solo los colores verdes en el tapiz pueden ser el origen de afecciones más ó menos graves, sino que también el color rojo. Éste, lo mismo que otros, se fija al papel con una substancia arsenical, de donde puede inferirse que todos los tapices ó telas cuyo color sea arsenical, ya por sí mismo ó por tener adicionado un mordente de bases de arsénico, deben ser excluidos de los usos domésticos.

Entre estos colores debo señalar los de anilina, los cuales cuando son puros son inofensivos; pero como sucede comunmente que para fijarlos se emplea el arsenito de sosa, que los hace más vivos y brillantes, debe también desconfiarse de ellos y no aceptarse sino cuando previamente sean reconocidos y se tenga seguridad de su pureza.

Los papeles llamados de fantasía, por el brillo que tienen, y que se usan para forros de cajas ó para cartuchos de dulces, son en su mayor número fuertemente arsenicales. En éstos, por consiguiente, debe fijarse la atención de preferencia, pues que se manejan diariamente y están en contacto con substancias comestibles.

Parece á primera vista una minuciosidad suponer casos de envenenamiento por los papeles ó telas coloridos con substancias arsenicales, por ser demasiado corta la cantidad de arsénico que pueden contener; pero si se atiende á la acumulación que por el uso constante se verifica en la economía, no puede dejar de admitirse como causa de intoxicación, puesto que los síntomas que se observan no pueden referirse á ningún padecimiento orgánico, y que una vez que cesa la acción de esos colores sobre la economía, desaparecen los síntomas.

Por esto he querido llamar la atención de los dignos miembros de la Academia de Medicina de México sobre este asunto que me parece de interés general, y me tomo la libertad de proponer como medio de evitar los perjuicios que puede originar todo papel destinado para tapiz ó para adorno cuando vaya á estar en contacto con substancias alimenticias, que no debe destinarse á esos objetos sin ser antes reconocidos químicamente, aun cuando sea de color que no haga sospechar la presencia del arsénico.

Entre doce papeles que se han examinado en el Consejo Superior de Salubridad, resultaron arsenicales los cinco que acompaño. El análisis ha sido verificado por el hábil químico Donaciano Morales, y por la diversidad de colores puede verse que es necesario mandar reconocer los papeles destinados para tapiz si no quiere uno exponerse á las consecuencias que ocasionan.

México, Julio 4 de 1888.

A. REYES.

